



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 191 -2015-CONCYTEC-P

Lima,

17 DIC. 2015

**VISTOS:** El Memorando N° 469-2015/CONCYTEC/DPP-SDCTT del Sub Director de Ciencia, Tecnología y Talentos, y el Informe N° 1124-2015-CONCYTEC-OGA-OP, de la Oficina de Personal; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Memorando N° 469-2015/CONCYTEC/DPP-SDCTT, el señor Alfonso Pablo Huerta Fernández, Sub Director de Ciencia, Tecnología y Talentos comunica a la Dirección de Políticas y Programas de CTel, que del 14 al 23 de diciembre del 2015 hará uso de los días restantes de su periodo vacacional correspondiente al periodo 2015, lo cual cuenta con la conformidad de la Oficina de Personal, solicitando además se encarguen las funciones de la Sub Dirección de Ciencia, Tecnología y Talentos, en tanto dure su ausencia;

Que, el Numeral 17.1 del Artículo 17° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, señala que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Que, el Numeral 73.1 del Artículo 73° de la citada Ley N° 27444, establece que el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de aquellos. Asimismo, el Artículo 49° del Reglamento Interno del Trabajo del CONCYTEC, aprobado mediante Resolución de Presidencia N° 105-2013-CONCYTEC-P, dispone que por la encargatura, el titular de la entidad o quien éste delegue, asigna al servidor, funciones distintas a las que le corresponde desempeñar en el cargo o plaza que ocupa;

Que, en tal sentido, resulta necesario emitir el acto de administración mediante el cual se encarguen las funciones de la Sub Dirección de Ciencia, Tecnología y Talentos del CONCYTEC, del 14 al 23 de diciembre del 2015;

Con la visación del Secretario General, de la Jefa de la Oficina General de Administración, de la Jefa (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica y del Encargado de las funciones de la Oficina de Personal; y,

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Encargar, con eficacia anticipada al 14 de diciembre del 2015, al servidor José Luis Solís Veliz, Responsable del Programa de CTI en Ciencia y Tecnología de Materiales para la Competitividad Industrial de la Sub Dirección de Ciencia, Tecnología y Talentos, las funciones de la Sub Dirección de Ciencia, Tecnología y Talentos del CONCYTEC, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia del titular.

**Artículo 2°.-** Disponer que la presente Resolución sea notificada a los servidores señalados en el Artículo precedente y al Encargado de las funciones de la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración, para su conocimiento y fines.

**Artículo 3°.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia del CONCYTEC.

Regístrese y comuníquese.



*Gisella Orjeda*  
Gisella Orjeda, PhD  
Presidente  
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología  
e Innovación Tecnológica  
CONCYTEC

